

QUILLOTA, 21 de Enero de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 855 /VISTOS:**

- 1) El Acuerdo N°25/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 21/01/2021, Acta N°03/2021 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$8.250.000.- (ocho millones doscientos cincuenta mil pesos) a la Organización denominada “FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR”, RUT N°65.169.514-7, con Personalidad Jurídica N°270036, para financiar pago de Honorarios y funcionamiento, material de oficina, material de aseo, gastos básicos y el pago de arriendo atrasado de Diciembre 2020 y mes de Enero de 2021”;**
- 2) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro “Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor”;
- 3) Certificado de Inscripción;
- 4) Rol Único Tributario;
- 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000661 de 15 de Enero de 2021 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$8.250.000.-;
- 6) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** **OTÓRGASE** Subvención Extraordinaria de **\$8.250.000.- (ocho millones doscientos cincuenta mil pesos)** a la Organización denominada “FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR”, RUT N°65.169.514-7, con Personalidad Jurídica N°270036, para financiar pago de Honorarios y funcionamiento, material de oficina, material de aseo, gastos básicos y el pago de arriendo atrasado de Diciembre 2020 y del mes de Enero de 2021.

**SEGUNDO** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Fundación Banamor - Delegación San Pedro - Acuerdo N°25/2021 Acta N°03/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.-

LMG/HCM/DMB/jlm.-